

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**D E C R E T O**

**Núm..... 002**

**Artículo Único.-** Estando en lo preceptuado por el Artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, esta LXXIII Legislatura aprueba celebrar Sesión Solemne en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, para que el C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, presente a esta Soberanía el próximo 10 de octubre de 2012 a las 11:00 horas, su Tercer Informe de Gobierno sobre la situación y perspectivas generales que guarda el Estado y la Administración Pública.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los tres días del mes de octubre de 2012.

**PRESIDENTE**

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIA

JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS

REBECA CLOUTHIER CARRILLO